

# El seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras para la gestión de riesgos climáticos

La producción española de aceituna supera los 7 millones de kg, como media de los últimos tres años. Sin embargo, únicamente el 10% de producción está asegurada dentro del Sistema Español de Seguros Agrarios. En la actualidad, las explotaciones olivareras cuentan con una única línea de seguro que además de garantizar las pérdidas en producción aporta una garantía a la plantación y a las instalaciones de riego.

**Juan Áuz Fernández-Villa<sup>1</sup>.**  
**Almudena Pachá Guerras<sup>2</sup>.**

<sup>1</sup> Jefe de servicio de Cultivos Leñosos. Enesa (Magrama).

<sup>2</sup> Jefa de servicio de Información y Asesoramiento al Asegurado. Enesa (Magrama).

**E**l cultivo del olivar en España cuenta con una superficie de 2.449.828 ha según los servicios estadísticos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambien-

te (Magrama), de los cuales el 93% corresponden a aceituna para almazara y el 7% restante a la aceituna con destino mesa. El 83% de su superficie es cultivo de secano, por lo que está sometido a periodos de sequía que afectan a la producción, riesgo que junto al pedrisco y la helada pueden provocar pérdidas en cantidad y calidad en las explotaciones olivareras.

Tradicionalmente, la sensación de riesgo en el productor de aceituna no era muy ele-

vada, ya que se trata de un cultivo con vejería, es decir, con alta alternancia en la producción, y el agricultor ha estado acostumbrado a recoger lo que el campo le brindaba. Sin embargo, el olivicultor actual es un profesional concienciado y dedicado a su actividad agrícola y necesita de una estabilidad en sus ingresos. Una vez mejoradas las técnicas de cultivo, las infraestructuras y la maquinaria de las explotaciones, la homogeneidad de las cosechas es mucho mayor pero la vejería y los riesgos climáticos siguen siendo un factor de inestabilidad a tener en cuenta.

Cuando se identifican y cuantifican los riesgos, el agricultor debe decidir cómo afrontarlos, asumiéndolos él personalmente o transfiriéndolos a un tercero. En este sentido, el Sistema de Seguros Agrarios se constituye en una herramienta de gestión del riesgo. Para ello, debe diferenciar entre pérdidas habituales, asumibles empresarialmente, y los si-



niestros que por su magnitud pueden ocasionar grandes pérdidas en la explotación.

El Sistema Español de Seguros Agrarios es una herramienta importante que el agricultor tiene para gestionar los riesgos de origen climatológico e incluso otros riesgos como el incendio y la fauna silvestre. La elección de este procedimiento, le permite transferir el riesgo o compartirlo, por lo que desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se apoya fuertemente, ya que cuenta con una importante partida para subvencionar el coste del seguro y así facilitar el acceso de los agricultores al mismo.

Sin embargo, es importante destacar que la contratación es un acto voluntario y que la póliza es un contrato privado entre el agricultor y la compañía, representada por Agroseguero como gestora de las pólizas de las entidades aseguradoras. El Estado a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente coordina el sistema de seguros y ayuda en su coste con una aportación directa. También intervienen de una manera directa el Consorcio de Compensación de Seguros como reasegurador y la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones como órgano de control de la actividad aseguradora. El agricultor antes de contratar debe informarse y asesorarse para tomar la opción de aseguramiento adecuada a las características de su explotación. Además, ha de tenerse en cuenta que los riesgos asegurables incluidos en el Sistema Español de Seguros Agrarios, no pueden ser objeto de ayudas extraordinarias por parte del Estado.

## Seguro de coberturas crecientes

Tras más de treinta años de vida de los seguros agrarios, el modelo español ha alcanzado un alto nivel de desarrollo, aunque año tras año sigue evolucionando para conseguir adaptar las condiciones del seguro a la realidad del campo español.

En la actualidad, las explotaciones oliveras cuentan con una única línea de seguro denominada Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras. Se trata de una línea muy completa que cuenta con tres módulos de aseguramiento que dan cobertura a todas las producciones de aceituna, tan-

### CUADRO I.

Datos sobre la distribución de la contratación y su coste entre los distintos módulos.

Módulo de aseguramiento	Nº Pólizas.	Superficie asegurada (ha)	Producción asegurada (kg)	Capital asegurado (€)	Coste del seguro (€)	Subvención total (€)
Módulo 1	1.467	19.979	81.692.532	36.990.080	4.447.248	2.529.578
Módulo 2	6.251	65.887	209.651.467	97.155.312	11.360.148	6.405.021
Módulo P	4.691	62.011	219.056.718	100.278.190	1.687.553	605.284
Complementario del módulo 1	23	200	373.890	163.085	1.344	800
Complementario del módulo 2	336	3.634	6.444.302	2.834.570	61.185	36.243
<b>Total OLIVAR</b>	<b>12.768</b>	<b>151.711</b>	<b>517.218.909</b>	<b>237.421.237</b>	<b>17.557.477</b>	<b>9.576.926</b>



Además de garantizar las pérdidas en producción, existe una garantía a la plantación y, en esta campaña, una garantía para las instalaciones de riego.

to para mesa como para almazara. Además de garantizar las pérdidas en producción, existe una garantía a la plantación y, en esta campaña, una garantía para las instalaciones de riego. El agricultor al contratar el seguro debe elegir uno de los módulos para garantizar su explotación.

#### Módulo 1

En el módulo 1 se cubren los daños ocasionados en el conjunto de parcelas que componen la explotación, por los riesgos de pedrisco, fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado y el resto de adversidades climáticas, incluida la sequía. Los daños que-

dan garantizados en el conjunto de la explotación, a través de un rendimiento individualizado asignado por el Magrama a cada productor, garantizándose según la elección que se haga, el 70, 60 o el 50% del rendimiento asegurado.

#### Módulo 2

En el módulo 2 se cubren los daños ocasionados en cada parcela por los riesgos de pedrisco, fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado. El riesgo del resto de adversidades climáticas, entre las que se encuentra el riesgo de sequía, se cubre para el conjunto de la explotación, a través del rendimiento



**El 50% de los agricultores que han suscrito una póliza, han elegido el módulo 2, puesto que prefieren un tratamiento por parcela en los riesgos de pedrisco, fauna, incendio y resto de riesgos excepcionales.**

individualizado asignado por el Magrama a cada productor, garantizándose el 70, 60 o 50% del rendimiento asegurado.

Aquellos agricultores que no tuvieran un rendimiento individualizado para su explotación, tendrían que haber solicitado la asignación del rendimiento individualizado antes del 15 de octubre de 2012. También se puede solicitar la revisión del rendimiento en caso de no estar conforme con el mismo.

### Módulo P

En el módulo P se cubren los daños ocasionados en cada parcela por los riesgos de pedrisco, fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado. Los rendimientos son fijados libremente por el agricultor, no siendo necesario figurar en la base de datos de rendimientos individualizados del Magrama.

## Coste y contratación del seguro

Al igual que el rendimiento, la prima del seguro en los módulos 1 y 2 se calcula para cada explotación según su riesgo. El precio del seguro es más económico en el módulo 1 al no haber riesgos que se indemnicen por parcela. El

módulo P es el más barato porque no cubre el resto de adversidades climáticas.

La contratación del seguro se distribuye de la siguiente forma:

- El 50% de los agricultores que han suscrito una póliza, han elegido el módulo 2, tal y como se observa en el **cuadro I**. Esto significa que se prefiere un tratamiento por parcela en los riesgos de pedrisco, fauna, incendio y resto de riesgos excepcionales.

- El 38% de los asegurados eligieron el módulo P en donde todos los riesgos se valoran por parcela, pero no están cubiertas el resto de adversidades climáticas, como por ejemplo la sequía.

- Solo el 12% de los asegurados prefieren contratar el módulo 1.

Esta campaña ha sido la primera en la que se ha ofertado la contratación del módulo 1. Es previsible que según se vaya conociendo este nuevo módulo, su grado de implantación aumente.

### Subvenciones del seguro agrario

Las subvenciones del seguro agrario destinadas a las producciones olivareras cuentan con unos porcentajes máximos que pueden alcanzar, en el módulo 1, el 57% en el Plan 2012, aplicados sobre el coste neto del segu-

ro y que resultan de sumar cinco tipos de subvenciones acumulables. Los porcentajes son diferentes según el módulo contratado, si bien en el módulo 1, que cubre todos los riesgos por explotación, el apoyo público se distribuye de la siguiente forma: un 22% como subvención base que se concede a todos los asegurados, un 5% para aquellos asegurados que opten por la contratación colectiva, un 14 o 16% (máximo obtenido por las jóvenes agricultoras o agricultoras profesionales) según las características del asegurado prefijadas en la normativa del seguro, un 6 o 9% por fidelización, es decir, por renovación de contrato en uno o dos años anteriores, y por último un 5% para aquellos asegurados que pertenezcan a una ATRIA, ADV, ASV o producción ecológica.

El volumen total de subvención a la contratación de las producciones olivareras fue de casi 9,6 millones de euros en el ejercicio 2011, es decir, un 55% del coste del seguro, a través de la aportación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de las comunidades autónomas; esto quiere decir que los tomadores han tenido que abonar por el seguro un 45% del coste. La aportación del Magrama fue de 7,5 millones de euros, por lo que el porcentaje medio de subvención alcanzó un 43% sobre el coste, las distintas comunidades autónomas aportaron 2,1 millones de euros, es decir, un 12% sobre el coste del seguro.

## Conclusión

En resumen, el seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras ofrece la posibilidad al olivicultor de proteger su explotación frente a los riesgos climáticos de acuerdo a sus necesidades, pudiendo partir de una cobertura igual para todos los riesgos como es el módulo 1, aumentar la protección frente al pedrisco y los riesgos excepcionales si la explotación es más sensible a ellos, eligiendo el módulo 2, o asegurarse en el módulo P cuando la explotación es de muy bajo riesgo en general, pero muy sensible al pedrisco y a los riesgos excepcionales.

Además dentro de los módulos 1 y 2 la cobertura de resto de adversidades climáticas puede garantizarse en un 70, 60 o 50% en función de la parte de riesgo que el asegurado quiera asumir. ●